

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

Fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2021

Estado No. 035

No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2020-0009	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIO GUZMÁN USAQUÉN	OCTUBRE 1 DE 2021	1
2020-0011	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FREDY ACOSTA WILCHES Y OTROS	OCTUBRE 1 DE 2021	1
2021-0002	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EYDA MARIA PINILLA LEÓN	OCTUBRE 1 DE 2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

